

## INFERENCIA NO DEMOSTRATIVA Y CAUSALIDAD: RUSSELL Y EL PROBLEMA DE HUME

**RUTH M. ESPINOSA SARMIENTO**

Doctora en Filosofía Universidad de Leipzig  
Profesora adjunta del Departamento de Humanidades  
Universidad Andrés Bello  
Santiago de Chile / Chile  
rmcespinosa@gmail.com  
ru.espinosa@uandresbello.edu

Recibido: 19/05/2015  
Revisado: 21/09/2015  
Aceptado: 02/10/2015

*Resumen:* En este artículo se abordan las perspectivas de David Hume y Bertrand Russell en torno dos asuntos estrechamente vinculados, a saber, el problema de la justificación de la inferencia no demostrativa y de la validez del principio de causalidad, ambos configuran el así llamado “problema de Hume”. Desde una perspectiva analítica y comparativa, se intenta mostrar que a pesar de la lectura fuertemente crítica que Russell adopta respecto del filósofo escocés, ambos filósofos comparten en cierta medida un programa filosófico común. En este contexto se hacen notar algunas distinciones de importancia pasadas a menudo por alto en la discusión especializada, que permiten concluir que la teoría de Russell del conocimiento está en realidad alineada con la del empirista moderno, y por tanto, que es también susceptible de las mismas críticas.

*Palabras clave:* problema de Hume, inducción, causalidad, Russell.

### *NON-DEMONSTRATIVE INFERENCE AND CAUSALITY: RUSSELL ON HUME'S PROBLEM*

*Abstract:* The present paper is concerned with two related issues, which fall under what is commonly called “Hume's Problem”, namely, the problem of the justification of non-demonstrative inferences and the validity of the principle of causation, as treated by David Hume and Bertrand Russell. Despite Russell's critic position towards Hume's theory of empirical knowledge, I aim to show through a comparative analysis of both philosophers' projects and conceptual tools, that upon the analysis of some distinctions, which are often disregarded in the literature, Russell's critical position seems rather on a line with the early modern empiricist, and so, liable to the same criticism.

*Keywords:* Hume's problem, induction, causality, Russell.

## INTRODUCCIÓN

El análisis de nuestro conocimiento de relaciones causales que caracteriza a la epistemología humeana tanto de su *Tratado de la naturaleza humana (THN)* como de su *Investigación acerca del entendimiento humano (EHU)*, puede ser tomado como un ilustrativo ejemplo de los problemas que un programa de justificación de la inferencia no demostrativa puede entrañar: circularidad y/o regresión *ad infinitum* de los argumentos para justificar nuestras creencias epistémicas, peligro de caer en el escepticismo y solipsismo, entre otros. Así, mientras que por una parte llegamos al conocimiento de regularidades causales por medio de inferencias no demostrativas como la inducción, cuando nos vemos en la necesidad de justificar este tipo de procedimientos recurrimos, intuitivamente, a la regularidad causal de la naturaleza. O como dice Hume, a la suposición de conformidad entre el pasado y el futuro. Estas dificultades llevan a Hume a sostener que no es posible una justificación “racional” de la creencia, sino que tan sólo podemos apelar a cierto tipo mecanismos psicológicos que, mientras que por un lado nos entregan cierto grado de certeza, por el otro, le niegan a esa certeza toda necesidad apodíctica.

Evitar este tipo de consecuencia escépticas que surgen a partir del tratamiento humeano de la causalidad y la inducción, y con ello dar solución al así llamado “problema de Hume” ha sido uno de los nortes de la epistemología moderna. El giro psicologista a partir del cual Hume emprende dicha labor ha sido fuertemente criticado desde los días mismos de la publicación del THN hasta la actualidad. En esta línea, Russell sentenció, en su *A history of western philosophy (HWPh)* (1945), que la filosofía humeana sería incapaz de librarnos de aquellos peligros, y que constituye además una doctrina solipsista.

En esta línea de pensamiento y sobre la base de los problemas que la posición humeana presenta, Russell elaboró al menos dos propuestas. En la primera de ellas, formulada en *On the notion of cause* (1912), Russell enérgicamente señala ya en la apertura del texto que “... la palabra “causa” está tan inextricablemente atada a asociaciones engañosas que resulta deseable su completa eliminación del vocabulario filosófico”<sup>1</sup>.

El principio causal, en este contexto, juega un rol meramente heurístico en una etapa temprana de la ciencia, perdiendo luego toda relevancia en sus estadios de mayor desarrollo. En lugar de ello, cualquier aparente relación causal queda subsumida en relaciones de dependencia funcional, que expresan únicamente

1 RUSSELL, B. “Sobre la noción de Causa”. *Misticismo y Lógica y otros ensayos*. Trad. José Rovira Armengol. Buenos Aires: Paidós, 1949. El texto fue publicado por primera vez en *Proceedings of the Aristotelian Society, New Series*, Vol. 13, (1912 – 1913).

correlaciones. Esta consideración lleva a Russell a juzgar innecesario emprender un programa de justificación de la inferencia no demostrativa; no obstante, en *Human Knowledge, its Scope and Limits* (en adelante *Human knowledge*) (1948), Russell asume una perspectiva radicalmente diferente, puesto que ha reconsiderado el rol del principio causal en la inferencia científica y, por tanto, también como fundamento del método científico, así señala que:

El concepto “causa”, como ocurre en la obra de muchos filósofos, aparentemente no es usado en ninguna ciencia avanzada. Pero los conceptos que son usados han sido desarrollados a partir del concepto primitivo (que es el que prevalece entre los filósofos), y el concepto primitivo, como intentaré mostrar, aún tiene importancia como la fuente de generalizaciones aproximadas e inducciones pre científicas, y como un concepto que es válido cuando es adecuadamente limitado<sup>2</sup>.

De este modo, se vuelve necesario establecer la conexión entre el principio causal y las inferencias probabilístico-inductivas en la ciencia e implementar un programa justificatorio, el que Russell acomete a través de los cinco postulados de la inferencia científica, y que pone énfasis en el carácter racional de la creencia por oposición a Hume.

A partir de estos elementos intentaré mostrar que, si bien es cierto que Russell tiene una posición fuertemente crítica sobre el trabajo de Hume, como atestiguan los textos de HWPh, esta crítica debe ser evaluada cuidadosamente. En particular sostendré que existe una cierta continuidad entre el programa humeano y el programa russelliano de 1948 si el acento deja de ponerse en los elementos psicólogos a los que apela Hume para justificar la inferencia inductiva y, en cambio, se sitúa en los aspectos lógico-probabilísticos de ambas. En consecuencia con esto argumentaré que la animadversión de Russell a las ideas humeanas en torno al problema de la inducción se debe fundamentalmente a las premisas psicólogos que lo sostienen y que, en opinión de Russell, condenaban al descrédito justamente la única vía filosófica que, a su juicio, nos podía liberar de todo escepticismo, a saber, el empirismo.

En un primer apartado trataré del así llamado “problema de Hume”, su relación con el problema de la causalidad, su surgimiento en la modernidad y sus consecuencias escépticas. Posteriormente trataré de esbozar los aspectos fundamentales del tratamiento humeano de la causalidad, distinguiendo en él una doctrina negativa y una positiva; esta última viene a ser, a mi juicio, un intento de otorgar una cierta justificación epistémica a los razonamientos causales, pero

<sup>2</sup> RUSSELL, B. *Human Knowledge, its Scope and Limits*. New York: Simon & Schuster, 1948, 453. Todas las traducciones de los fragmentos citados de obras en lengua inglesa son de mi autoría.

en el marco de una concepción muy deflacionaria de la “racionalidad”. En un tercer apartado intentaré reconstruir de la misma manera, la doctrina negativa de Russell acerca de la causalidad, yendo desde su pensamiento en *On the Notion of Cause* a la formulación de su doctrina positiva acerca de la relación causal en *Human Knowledge*. Sin embargo, dado que mi propósito es establecer una comparación entre la doctrina positiva de ambos autores (es decir, sus respectivas soluciones al problema), no será posible realizar una evaluación acabada de cada una por sí sola. Para concluir, intentaré mostrar que la perspectiva de Russell aún conserva una importante intuición humeana, e intentaré responder a la pregunta de si realmente logra tomar distancia del escepticismo latente en el programa de Hume, como él pretendía y si es exitosa en establecer mejores cimientos para la justificación de la inferencia no demostrativa.

## 1. EL PROBLEMA DE HUME

El problema de Hume es, visto de manera general, el problema de nuestro conocimiento del mundo y las pretensiones de validez de ese mismo conocimiento. Puesto de otra manera, se trata de lo problemático que resulta identificar aquellas condiciones en virtud de las cuales estamos justificados o no en nuestras creencias acerca de estados de cosas en el mundo. Generalmente, dicho problema es identificado con el tratamiento humeano de la inducción<sup>3</sup> y la causalidad, dado que allí radica el origen de nuestras creencias epistémicas más problemáticas, en la medida que ellas nos comprometen fuertemente con la verdad de la ciencia natural y de nuestra experiencia de la realidad, de manera que no podemos eludir el problema de su justificación. Pero al mismo tiempo, –y es esto lo que da sentido al apelativo de “problema”<sup>4</sup>– dada su naturaleza empírica, parece ser que dicha justificación, no es posible sin incurrir en la aceptación de ciertas premisas que tradicionalmente han sido tachadas de escépticas. Veamos cómo Hume hace frente a estas dificultades.

3 El término “inducción” se halla estrechamente ligado a la epistemología de Hume pese a que él no utiliza nunca este concepto en sentido técnico; es por eso que usaré en este artículo el concepto de “inducción” para referirme a las inferencias no demostrativas en general.

4 El problema de la justificación de este ámbito de conocimiento queda perfectamente dibujada en el círculo argumentativo que muestra que ni el problema de la causalidad ni el de la inducción tienen primacía uno sobre el otro. En efecto, si queremos justificar el principio causal apelamos (como Hume mismo hace) a la inducción, mientras que éste (el principio causal) es, a su vez, necesario para justificar cierto género de inferencias inductivas (en el sentido amplio que ya expliqué) que suponen el descubrimiento de un poder causal operando. Es por esto que he evitado las formulaciones comunes del “problema de Hume”.

Las ideas de Hume en torno al problema de la justificación del conocimiento empírico responden en gran medida al carácter crítico de la tradición racionalista (principalmente de su método y su concepción de la naturaleza humana) que marca su obra. En efecto, el carácter crítico de su filosofía se hizo cada vez más patente y ocupó un lugar cada vez más preponderante en su obra, hasta llegar a convertirse en uno de sus hilos conductores<sup>5</sup>. En lo que atañe a los problemas epistemológicos, uno de los principales aportes de Hume en esta dirección consiste en haber sometido a revisión los fundamentos del programa fundacionalista cartesiano o fundacionalismo clásico. El fundacionalismo clásico, explica Jonathan Dancy,

...divide nuestras creencias en dos grupos: aquellas que necesitan sostenerse en otras, y aquellas que pueden sostener a otras y ellas mismas no necesitan soporte. Las últimas constituyen nuestros fundamentos epistemológicos, las primeras, las superestructuras construidas sobre aquellos fundamentos<sup>6</sup>.

El programa fundacionalista nace de la pretensión racionalista de fundar todo nuestro conocimiento sobre la base de la certeza apodíctica y supone que como “conocimiento” cuentan sólo nuestras creencias fundadas en un principio cierto e indubitable, es decir, establecidas deductivamente. Este requisito, sin embargo, depende a su vez, de la capacidad del intelecto humano para penetrar en la realidad con acceso privilegiado. Este acceso fue para los racionalistas, por una parte, la “intuición”, un conocimiento directo, simple e indubitable, que no requiere de justificación ulterior y, por la otra, la “deducción”, que ha de partir de premisas dadas a la intuición como verdaderas, a partir de las cuales obtiene verdades necesarias. El proyecto humeano, en este contexto, consiste, en palabras de McLendon, en una “liberalizada redefinición de ‘conocimiento’”<sup>7</sup>.

Desde esta perspectiva, el modelo cartesiano, basado en la intuición y la deducción, es tan sólo una forma de “conocimiento”. Ahora bien, en este modelo de conocimiento se asume de modo no crítico el principio causal como lógicamente necesario, pero al establecer la distinción entre relaciones de ideas y cuestiones de hecho, Hume emprende la parte negativa de su trabajo, que consiste en mostrar la imposibilidad de una justificación deductiva del principio causal. No obstante, subyace a esta labor una doctrina positiva, que consiste en otorgar una nueva legitimidad a nuestras inferencias y razonamientos basados en cuestiones de hecho, es decir, causales<sup>8</sup>.

5 Sobre este punto puede verse el artículo de Raúl Velozo “La crítica a la metafísica en el *First Enquiry* de Hume”. *Revista de Humanidades*, Vol. 11, invierno 2005, Universidad Andrés Bello, 97-112.

6 DANCY, J. *Introduction to Contemporary Epistemology*, Blackwell Publishing, 1985, 53

7 MCLENDON, H. “Has Russell answered Hume?”. *The journal of philosophy*, Vol. 49, N°.5. (Feb. 28, 1952), 149.

8 Para Hume todos nuestros *razonamientos* sobre cuestiones de hecho dependen de la relación de causa y efecto, dado que es la única forma de relación que nos puede llevar más allá de lo inmediatamente presente a los sentidos (Vd. THN, SBN 73-74).

## 2. DOCTRINA NEGATIVA Y DOCTRINA POSITIVA DE HUME

### 2.1. DOCTRINA NEGATIVA

Quizá la más importante distinción introducida por Hume sea la que separa los “objetos de la razón humana” en relaciones de ideas (*relations of ideas*) y cuestiones de hecho (*matters of fact*) (THN<sup>9</sup> 1.3.1 / EHU 4).

Las relaciones de idea son “intuitiva o demostrativamente ciertas” y están sujetas al principio de no contradicción. Son entidades de razón que no tienen existencia fáctica, ni la presuponen, son los objetos del álgebra y la aritmética, señala Hume. Nuestro conocimiento de esas relaciones no depende de la experiencia, ni tampoco sus condiciones de justificación, que por la misma razón son internas.

Todo lo contrario ocurre con las cuestiones de hecho. Se trata de relaciones de objetos de los que podemos tener noticia sólo por medio de la experiencia. Nuestras creencias que se fundan en cuestiones de hecho no dependen en su justificación del principio de no contradicción, puesto que esas condiciones son externas a la relación misma. Esta dificultad involucrada en las condiciones de justificación de las cuestiones de hecho, cómo se verá, sólo nos permite acceder en este ámbito a grados de probabilidad, en lugar de la certeza apodíctica.

El problema de Hume, por consiguiente, radica en la justificación<sup>10</sup> de todo conocimiento que toma su objeto del universo de las *matters of fact*, y el conocimiento de relaciones causales pertenece a este ámbito, tanto en el plano de la causalidad particular, donde se trata de relaciones entre objetos o eventos existentes de facto, como en el caso del principio causal general, que los implica necesariamente<sup>11</sup>, ya que sólo por medio de la experiencia podemos conocer dicho tipo de relaciones.

9 Los números en la referencia indican: libro, parte y sección. Así por ejemplo THN 1.1.1, indica libro 1, parte 1, sección 1.

10 A menudo se considera que Hume sustenta un modelo fundacionalista empírico. Según esto, nuestro autor sostendría que la justificación última a la que podemos apelar para nuestras creencias en cuestiones de hecho son las impresiones sensoriales. No obstante, lo que hace Hume en su THN y en su EHU es mostrar que el principio de causalidad no se deriva genuinamente ni de una impresión de sensación, ni puede ser considerada como relación de ideas. Pero aunque no fuese el caso, sería difícil afirmar que las impresiones son auto-justificadoras, puesto que Hume mismo señala que no podemos conocer cuál es el origen de nuestras impresiones de sensación: “Las impresiones pueden ser divididas en dos tipos, las de sensación y las de reflexión. El primer tipo surge en el alma originalmente a partir de causas desconocidas” (THN 1.1.2. SBN. 7; Cf. THN 1.1.1, nota.). Más aún, él mismo afirma que la línea divisoria entre nuestras impresiones y nuestras ideas es en ocasiones difusa, tal como ocurre en la experiencia del sueño, por ejemplo (Cf. THN 1.1.1).

11 Es por esto que para nuestro autor el problema del principio de causalidad queda subsumido en el de la causalidad singular (THN, 1.3.3, SBN 82).

He aquí entonces que el centro de la doctrina negativa de Hume consista en poner en evidencia nuestra total carencia de justificación para nuestra creencia en la necesidad del principio de causalidad<sup>12</sup>.

De acuerdo a la aproximación de nuestro filósofo, si analizamos un típico caso de relación causal entre dos objetos o eventos particulares, lo que realmente tenemos a la vista son, por una parte, la prioridad temporal de la causa respecto del efecto, y la contigüidad espacio temporal de los *relata* (los términos relacionados). Nada más. Ahora bien, estos dos elementos son incapaces de determinar si los *relata* están en una relación causal o no. Para discernir si estamos ante una genuina relación causal es preciso involucrar un tercer elemento, a saber, la *conexión necesaria* y no meramente accidental de la causa con su efecto.

¿Qué justifica la atribución de la conexión necesaria a una relación como la recién descrita? Pues bien, piensa Hume, es la experiencia de haber observado repetidamente la conjunción constante entre géneros de objetos, lo que genera la costumbre (*custom*), la que a su vez nos predispone a la creencia (*belief*) de la necesidad de tal relación. Es decir, la necesidad del vínculo causal no llega nunca a conocerse como una determinación objetiva de los objetos, sino como algo que reside en la mente. No podemos, por tanto, saber si un objeto es causa o efecto *a priori*, puesto que no es a través de la intuición racional ni a través de la demostración que llegamos a conocer las relaciones causales, sino a través de la experiencia que suscita la costumbre (*custom*), la que a su vez explica la creencia.

Al mostrar Hume que las relaciones causales son propiamente cuestiones de hecho y que por tanto se conocen por medio de la experiencia y nunca por medio de la sola razón, Hume muestra no sólo las dificultades que subyacen a la justificación de ese tipo de conocimiento, sino que también el fracaso del modelo fundacionalista cartesiano en su intento de explicar cómo es posible la certeza en el conocimiento apelando a principios auto-justificatorios (como el principio de causalidad, de no contradicción, de identidad, etc.).

Estas ideas han significado que usualmente se acusara a Hume de ser un escéptico radical que niega la posibilidad de la justificación epistémica de todo conocimiento basado en relaciones causales. No obstante, él mismo ha señalado en su obra fundamental que un escepticismo tal es contrario a la naturaleza humana misma (Vd. THN, 1.4.1) “la naturaleza por una absoluta e incontrolable necesidad, nos ha determinado a juzgar, tanto como a respirar y a sentir” (THN 1.4.1). ¿Cuál es entonces el objeto ulterior de este análisis del conocimiento empírico?, es lo que intentaré mostrar a continuación.

12 Hume formula el principio en THN 1.3.3 de la siguiente forma: “cualquier cosa que empieza a existir, debe tener una causa de existencia” (SBN 78).

## 2.2. DOCTRINA POSITIVA

He señalado anteriormente que esta parte debe contener la “solución” humeano al problema ya planteado. Es decir, si es posible encontrar ciertas condiciones *nomológicas* es decir, ciertas “leyes” o reglas que hagan posible discernir entre creencias empíricas mejor fundadas que otras. Naturalmente que está descartada, al menos en el contexto de la filosofía de Hume, una justificación deductiva según el modelo fundacionalista clásico.

Hume nos da algunas luces al respecto hacia la parte tercera del libro primero del THN. En la sección 15 nos propone una “lógica”<sup>13</sup> de la inferencia no demostrativa que debe ser entendida como el establecimiento de ciertas reglas de razonamiento, empíricamente fundadas. Hume esboza ocho reglas para juzgar de causas y efectos; se trata de ocho criterios que nos permitirán discernir entre una relación de *conjunción constante* que describa un nexo causal, de una que no. Estos criterios (que no enumeraré por razones de espacio) no refieren en ningún caso a *poderes ocultos* de los objetos, sino más bien a la evidencia empírica. El problema es que si estas reglas son las que justifican nuestros juicios acerca de relaciones de causa y efecto, no hemos salido del círculo argumental, pues las ocho reglas (el lector podrá verificar mis dichos fácilmente) no son extraídas de otra fuente que de la experiencia misma de las relaciones causales que identificamos o al menos creemos identificar en la naturaleza, y a las que hemos arribado inductivamente.

A este conjunto de reglas se deben sumar los mecanismos de la costumbre y la creencia que son, en última instancia, los agentes explicativos últimos que permiten nuestro conocimiento del mundo, por supuesto, cuando “conocimiento” se entiende humeanamente. Dada su complejidad este punto merecería un tratamiento amplio y detallado que no me es posible entregar en esta ocasión.

Parece ser que finalmente no tenemos un argumento que nos permita escapar a la regresión epistémica y a la circularidad argumental para sustentar nuestras creencias empíricas en relaciones causales particulares, en del principio causal o en reglas generales acerca del curso de los fenómenos naturales (como que el pan es nutritivo, o que los hombres son mortales). De todas formas es necesario recordar que el argumento de la regresión epistémica es propio de los requisitos fundacionalistas acerca de la justificación del conocimiento, que no necesariamente habríamos de conservar desde una perspectiva como la que David Hume propone. Pero dejemos a Hume, por ahora, para centrarnos en el enfoque russelliano de nuestro problema.

13 Utilizo el término “lógica” dado que Hume mismo lo introduce en THN, 1.3.15. Luego de exponer las ocho *reglas para juzgar de causa y efectos*, señala “aquí está toda la lógica que creo apta emplear en mi razonamiento” (SBN 175).



### 3. RUSSELL Y EL “PROBLEMA” DE HUME

El capítulo 17 del libro III de *A History of Western Philosophy* está dedicado a exponer la filosofía de Hume, pero lo cierto es que casi la totalidad de la exposición se ocupa exclusivamente del tratamiento crítico de la relación de causa y efecto. Esta obra de 1945 nos presenta una valoración más bien negativa de la doctrina humeana que previamente ha sido expuesta. Russell nos presenta a un Hume escéptico que representa la “bancarrota de lo razonable del siglo dieciocho”<sup>14</sup>, un escepticismo que lleva finalmente a la destrucción del empirismo, dada su “desastrosa conclusión de que a partir de la experiencia y la observación nada ha de ser conocido”<sup>15</sup>. Otra consecuencia de la aproximación humeana al problema es, piensa Russell, que cae en el solipsismo, a partir de la doctrina de que “todos mis datos, en tanto que son cuestiones de hecho, son privados para mí, y que las inferencias a partir de una o más cuestiones de hecho nunca son lógicamente demostrativas”<sup>16</sup>.

La elocuencia con que Russell se esfuerza por presentar la cuestión parece ser indicio de lo inaceptable de esas conclusiones para él. Es por esto que hacia el final del capítulo nuestro autor asume el desafío de reflexionar acerca de las consecuencias que implica un escepticismo tal para la ciencia: “Es, por consiguiente, importante descubrir si hay alguna respuesta para Hume desde el marco de una filosofía que sea enteramente o mayoritariamente empírica”<sup>17</sup>.

El desarrollo de esta empresa justificatoria de la inferencia no demostrativa redundará finalmente en el problema de la justificación del principio causal. Esto puede verse con claridad en *Sobre la Inducción* (Vd. Cap. 6 de *The problems of Philosophy*). En este breve pero esclarecedor texto, es posible ver cómo es que Russell avanza desde el problema de la inducción como simple enumeración de datos en la vida cotidiana, a la formulación de leyes generales que expresan cierta creencia en la uniformidad de la naturaleza de la que dependen ciertas leyes científicas, y luego al principio causal, de cuya justificación dependen, en última instancia, todos los estadios anteriores:

14 RUSSELL, B. *A History of Western Philosophy*, London & New York: Routledge, 2004, 610. Este libro fue publicado por primera vez en 1945 por la editorial Simon & Schuster.

15 *Op.cit.*, 611. Ciertamente, este devastador juicio de Russell parece contradictorio con la visión de Hume que he defendido recientemente. Sobre este punto volveré en las consideraciones finales.

16 RUSSELL, B. *Human Knowledge*, 175.

17 RUSSELL, B. *A History of Western Philosophy*, 611. El punto central para Russell reside en la posibilidad de fundar la ciencia a través de la justificación del método científico. Para ello es preciso validar de algún modo el principio causal: “Si este principio no es verdadero, todo intento de llegar a leyes científicas generales desde observaciones particulares es falaciosa...” (*op. cit.*, 612).

...la cuestión que tenemos que formular realmente es: Cuando se han hallado dos cosas frecuentemente asociadas, y no se conoce ningún caso de que ocurra la una sin la otra, el hecho de que ocurra una de las dos, en un caso nuevo, ¿da un fundamento suficiente para esperar la otra? De nuestra respuesta a esta cuestión, dependerá la validez de todas nuestras expectativas respecto al futuro, de todos los resultados obtenidos por inducción y prácticamente de todas nuestras creencias en las que se funda nuestra vida cotidiana<sup>18</sup>.

Revisemos, pues, cómo es que procede Russell en la justificación efectiva de dicho principio.

### 3.1. LA FORMULACIÓN DE *ON THE NOTION OF CAUSE* (1912-1913)

Podría decirse que la apuesta de Russell en esta etapa aún temprana de su filosofía de la causalidad consiste en un reduccionismo del concepto filosófico de relación causal y una desestimación, en este sentido, de la necesidad de una justificación filosófica del principio. Su propósito, señala, es “sostener que la palabra causa está tan inextricablemente enlazada con asociaciones engañosas que resulta deseable eliminarla por entero del vocabulario filosófico” (vd. supra). Luego averiguar qué principio, si lo hay, se emplea en la ciencia en lugar de la supuesta “ley de causalidad”.<sup>19</sup> La creencia en la ley de causalidad, señala nuestro filósofo, se debe a que en la cotidianidad experimentamos regularidades “bastante confiables”, y desde luego, no pretende negar la realidad de estas regularidades. Su punto es otro, y se resume en las siguientes líneas: “Tampoco niego que la observación de esas regularidades, aunque todas tengan excepciones, sea útil en la infancia de la ciencia: la observación de que los cuerpos sostenidos en el aire suelen caer constituyó una etapa en el camino hacia la ley de gravitación.”<sup>20</sup> Por el contrario, no hay en la ciencia, en sus fases superiores de desarrollo, una formulación de la ley de causalidad en el sentido en que la pensaron los filósofos, y en lugar de ella, la ciencia sólo establece relaciones de dependencia funcional, bajo la fórmula matemática de ecuaciones diferenciales. Nuestro autor, como habíamos anticipado, va a reducir el problema de la causalidad al de la dependencia funcional en un primer desarrollo del problema. “No cabe duda de que la razón de que la vieja “ley de causalidad” haya seguido campeando tanto tiempo en los

18 RUSSELL, B. “Sobre la inducción”. *La justificación del razonamiento inductivo*. Swinburne, R. Ed. Madrid, Alianza Editorial, 1976, 32

19 RUSSELL, B. *Sobre la noción de Causa*, 177

20 *Op. cit.* p. 135

libros de filosofía, es simplemente que los filósofos desconocen la idea de función y en consecuencia buscan una formulación ilícitamente simplificada”<sup>21</sup>.

Si bien es cierto Russell no abandona esta perspectiva respecto de la ciencia, en *Human Knowledge* reconsiderará el asunto de la necesidad de una justificación filosófica del principio causal y emprenderá todo un programa de justificación de la inferencia científica por medio de cinco postulados. De eso trataremos en seguida.

### 3.2. LA FORMULACIÓN DE *HUMAN KNOWLEDGE* (1948)

En *Human Knowledge*, Russell retrocede de su postura reductivista del principio causal de 1912, como puede verse en la cita que he anticipado en las líneas introductorias a este escrito, e intenta elaborar un programa justificatorio completo del principio causal y en general de la inferencia no demostrativa. Esta justificación, no obstante, supone renunciar a una serie de nociones de la ontología clásica tales como las de *yo* o *sustancia* si lo que se pretende es adoptar una perspectiva empirista, tal como Hume lo pretendió. En concordancia con esto, Russell plantea que si bien es cierto el concepto filosófico de *causa* como tal no es usado en ninguna ciencia avanzada, se encuentra en la base de ellas en tanto concepto más primitivo. No obstante el papel secundario de dicho principio en la ciencia –entendida ella como una superestructura teórica estable y funcional– nuestro autor considerará que, dada su importancia aun en el plano pre científico como fuente de generalizaciones e inducciones que de cierta manera subyacen a dicha superestructura, es relevante un esclarecimiento del mismo, que permita delimitarlo y limitarlo adecuadamente a fin de determinar el ámbito de su validez. Russell parece haberse dado cuenta de que el principio de causalidad no es reducible a la formulación de la dependencia funcional, en parte porque se enmarca en el problema de la justificación de la inducción donde el principio causal juega un rol preponderante.

En su obra madura de 1948 Russell asume explícitamente la mayor parte del diagnóstico humeano del problema de la justificación de las inferencias inductivas, con lo que ambos autores toman aproximadamente el mismo punto de partida para su desarrollo del problema. Pero como se ha visto, desde la perspectiva de Russell las conclusiones propuestas por Hume son insuficientes en la medida en que caen en el escepticismo; de esta manera, la propuesta de Russell consiste en un empirismo fundado de tal forma que sea capaz de evitar tanto el escepticismo como el psicologismo y solipsismo.

21 RUSSELL, B. *Sobre la inducción*, 191.

Para comenzar, Russell considera que la concepción estricta del conocimiento de raigambre cartesiana ha sido desacreditada por el empirismo clásico en su pretensión de que tanto el principio de causalidad, como la uniformidad de la naturaleza, eran principios lógicamente derivables o intuitivamente ciertos<sup>22</sup>. Al asumir el origen empírico del principio causal, asume también dos importantes consecuencias: (1) que dado que el principio causal es general y nos dispone hacia el futuro, es imposible justificarlo en la experiencia, y señala: “ninguna colección de afirmaciones sobre cuestiones de hecho es lógicamente equivalente a la afirmación general”<sup>23</sup> y por tanto, no es un principio analítico, luego, tampoco necesario. De ahí que todo conocimiento que se obtenga no demostrativamente será sólo probable. Y (2) la imposibilidad de inferir el principio de la experiencia sin incurrir en petición de principio<sup>24</sup>.

En el capítulo I de la parte VI, encontramos un importante desarrollo de la concepción del conocimiento empírico como una suma de hábitos y expectativas hipotéticas, basadas en la observación de la regularidad de la experiencia. “Las expectativas” nos dice, “cuando se reflexiona sobre ellas, implican la creencia en leyes causales”<sup>25</sup>. Ahora bien, siguiendo la definición tradicional de conocimiento como “creencia verdadera justificada”<sup>26</sup>, Russell está en posición de preguntar por las condiciones de justificación de la “expectación”: “Surge la pregunta: ¿en qué circunstancias pueden tales creencias contar como “conocimiento? Esta pregunta está implicada en cualquier intento de responder la cuestión: ¿en qué sentido conocemos los postulados necesarios de la inferencia científica?”<sup>27</sup>. No obstante, señala, “las inferencias científicas, si son ellas en general válidas, deben serlo en virtud de alguna o algunas leyes de la naturaleza, estableciendo una propiedad sintética del mundo actual, o varias propiedades de tal clase”<sup>28</sup>.

Dado que además los datos sensibles son privados y por tanto no pueden contar como justificación, es preciso para Russell encontrar tales principios necesarios para mostrar que la ciencia no es un sinsentido o un *factum* cuyo cimiento carece de justificación, y que no estamos encerrados en el solipsismo, en un argumento que apele a características objetivas del conocimiento empírico. Estas características no son otras que sus postulados de la inferencia científica, que esbozaré de manera muy general en lo que sigue. Lo verdaderamente relevante

22 Cfr. *Human Knowledge*, 156, 430; *A History of Western Philosophy*, 604.

23 RUSSELL, B. *Human Knowledge*, 174.

24 *Op. cit.* Cfr. 336-7.

25 *Op. cit.* 426.

26 *Op. cit.* Cfr. 428.

27 *Op. cit.* 427.

28 *Op. cit.* Cfr. 418, 336-7.

parece ser que, en este marco y con estas restricciones, Russell elabora su programa de justificación de la inducción.

#### 4. LOS POSTULADOS DE LA INFERENCIA CIENTÍFICA: LA SOLUCIÓN DE RUSSELL AL PROBLEMA DE HUME

Nuestro autor enumera cinco postulados<sup>29</sup> que podrían otorgar validez al “método científico”. Todos ellos se encuentran relacionados entre sí y, como explica Russell,

...cada uno de estos postulados afirma que algo ocurre a menudo, pero no necesariamente siempre; cada uno, por consiguiente, justifica, en un caso particular, una expectación racional. Que no alcanza la certeza [...] Los postulados colectivamente, pretenden proveer las probabilidades previas requeridas para justificar inducciones<sup>30</sup>.

Los postulados cumplirán entonces el rol de conferir una probabilidad inicial a cierto tipo de generalizaciones, en desmedro de otras. Esta probabilidad inicial es, en cierta medida, una condición lógicamente previa a la experiencia, es decir, a la examinación de las instancias particulares. Estos postulados otorgarían un alto grado de credibilidad a las inferencias que estén hechas al alero de los mismos. Ellos son:

##### 1. *Postulado de la cuasi permanencia*

La utilidad fundamental de este postulado es eliminar la noción de sustancia de la concepción de entidades tales como “cosa” o “persona”. A partir de este principio se explican las nociones de “cosa” o “persona” como una serie de sucesos que ocurren en un tiempo cercano y que son similares entre sí. Este postulado se complementa con el postulado de las líneas causales<sup>31</sup>. Señala además, que “una “cosa” o un trozo de materia no debe ser considerado una sola entidad sustancial persistente, sino como una serie de eventos teniendo un cierto tipo de conexión causal entre sí. “Este género es lo que llamo ‘cuasi-permanencia’”<sup>32</sup>.

29 Aunque señala que podrían eventualmente reducirse a menos.

30 *Op. cit.*, 487. Las cursivas son mías.

31 *Op. cit.* Cfr. 492.

32 *Op. cit.* 458.

## 2. *Postulado de las líneas causales separables*

Si se abandona la sustancia, dice Russell, la permanencia y la identidad de una cosa o persona, *para el sentido común*, se explica como algo consistente en una “línea causal”. No es sólo la semejanza cualitativa en un tiempo anterior y uno posterior lo que explica o define la identidad, sino un cierto género de continuidad causal<sup>33</sup>. Este es el tipo de estructura que puede explicar la identidad personal, es decir, que yo me reconozca como una y la misma persona en diferentes tiempos. Pero también cumple un rol fundamental en la explicación de la percepción, en términos de que existe una línea causal identificable entre el objeto y mi órgano sensorial, de modo que puedo identificar al objeto como causa de mi percepción. Esta idea se verá reforzada por el postulado de la *estructura*. En las líneas causales puede haber cambio gradual, pero no repentino, y son, por fin, separables puesto que si bien el universo puede ser considerado como un sistema de partes vinculadas entre sí, ello no va en desmedro de que cada parte pueda ser conocida en algún grado de forma independiente de las otras.

## 3. *Postulado de la continuidad espacio temporal en las líneas causales*

Este postulado niega la acción a distancia. Es preciso suponer la existencia de eslabones intermedios. Las líneas causales están aquí presupuestas.

## 4. *Postulado estructural*

Distingue entre *estructuras sustanciales*, aquellas en las que puede considerarse que la *unidad estructural* es un trozo de materia, y otras en las que la *unidad* no sería un trozo de materia sino un suceso (Vgr. una pieza musical)<sup>34</sup>.

A través de este postulado, nuestro autor intenta refutar el solipsismo en que considera, como ya vimos, que cae Hume: “Me interesa, por el momento, un principio que si es verdad, nos justifica en adherir a la creencia del sentido común, en un mundo común de objetos físicos y mentales”<sup>35</sup>.

El postulado queda definido como sigue: “Cuando un grupo de eventos complejos en más o menos en mismo vecindario, tienen todos una estructura común, y aparecen estando agrupados alrededor de un evento central, es probable que

33 *Op. cit.* Cfr. 458-9.

34 *Op. cit.* Cfr. 461.

35 *Op. cit.*, 462.

tengan un antecesor causal común”<sup>36</sup> y sean parte por tanto de una misma línea causal. Este postulado pretende garantizar la conexión causal en cierto tipo de inferencias, puesto que establece la conexión entre lo que origina una percepción y el órgano sensorial afectado. Ahora bien, mientras más compleja es la estructura, es menos probable que se trata de una mera coincidencia.

### 5. *Postulado de la analogía*

En breve, este postulado señala que estableciendo una relación de analogía entre sucesos de la misma clase. Dado que usualmente los sucesos de las clases A y B están relacionados, de modo que al tener lugar instancias del tipo A le siguen instancias del tipo B, es probable que si se da A, por analogía con lo observado, ocurra B, y esto nos autoriza a esperar el acaecimiento de B.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los postulados de Russell son tipos de argumentos empíricamente fundados, pero que, sin embargo, tienen una fuerza normativa en apariencia mayor que los propuestos por Hume. Cada postulado se centra en resolver en una estructura lógica nuestras creencias epistémicas o expectativas acerca de la regularidad del mundo. El programa ruseleano de la justificación de la inducción es interesante también por cuanto involucra una determinada concepción de la probabilidad que está en el centro de su doctrina, pero que no puedo tratar acá en detalle. Russell sostendrá que sí es posible sentar las bases de un conocimiento basado en la experiencia si el acento deja de ponerse en los elementos psicologistas a los que apela Hume para describir la inferencia inductiva y en cambio se sitúa en los aspectos lógico-probabilísticos que la hacen posible y aceptable. Los 5 postulados, según creo, representan un mejor fundamento filosófico en favor de la justificación de nuestro *conocimiento*, pues mientras que Hume sostendría que la creencia (*belief*) no es racional, Russell considera que aunque el principio causal y en general las inferencias no demostrativas se sustentan en expectativas, es decir, sean creencias, éstas pueden ser racionales y por ende, racionalmente justificadas, ya que se erigen, en algunos casos, sobre estructuras racionales como lo son los cinco postulados. En conclusión, el interés de Russell no está puesto en los mecanismos psíquicos mismos por medio de los cuales adviene la creencia o

36 *Op. cit.*, 464.

expectación, sino más bien en la estructura objetiva y estable que subyace a ella y la sustenta.

Russell parece considerar que toda la epistemología humeana no es más que la destrucción de la racionalidad y la posibilidad del conocimiento. Sin embargo, en este sentido, la fundamentación que hace Russell del razonamiento inductivo tiene que lidiar con las mismas restricciones que Hume consideró, es decir, la imposibilidad de establecer su necesidad, quedando como límite de nuestro conocimiento los grados de probabilidad que podamos alcanzar; la experiencia como única justificación posible de nuestras inducciones, pero intrínsecamente insuficiente.

Esta idea es, no obstante, la que le ha valido al filósofo de Edimburgo el apelativo de escéptico; precisamente, por no considerar adecuadamente el revés positivo de su filosofía es que Russell ha considerado ese escepticismo como un fin más que como un medio. La constatación del problema de la justificación del conocimiento empírico, como se vio en la primera parte de este texto, llevó a Hume a rechazar un ideal deductivo del conocimiento. La parte escéptica de su filosofía es, muy probablemente, su esfuerzo por mostrar la necesidad de hallar una nueva teoría de la justificación de dicho tipo de conocimiento y, aunque Hume haya puesto cierto énfasis en el psicologismo en su tratamientos de estos asuntos (al menos a primera vista), me parece justo señalar que tanto Russell como Hume, por consiguiente, deben ser considerados como dos pensadores que coinciden en el mismo programa epistemológico.